

CONSIDERANDO

Que el señor **ANTONIO PINO YCAZA**, es un destacado empresario guayaquileño, que mediante su concurso y actividad permanente por mucho tiempo ha contribuido de modo eficaz al desarrollo y progreso de la provincia y del país;

Que mediante su actividad empresarial, ha creado fuentes de trabajo para muchos ciudadanos de la provincia.

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el concurso y contribución del sector empresarial en la solución de los problemas de la desocupación y del progreso de la nación. y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

Felicitar al señor **ANTONIO PINO YCAZA** exitoso empresario de la ciudad de Guayaquil por su cooperación y aporte a la solución de los problemas laborales y económicos del Ecuador.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y el H. **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CGMPA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL